



CONVOCATORIA AL “EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO 2024 PARA EL DISEÑO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE INTRAURBANO JURICA PONIENTE”

El Municipio de Querétaro, a través de la Coordinación de Gabinete, la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y la Secretaría de Obras Públicas; y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción IV, 6 inciso b, 33 fracción XIX y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; así como de los artículos 7, 11, 12 y 16 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro, y los artículos 1, 2 y 8 inciso 2) de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro

CONVOCAN

A todas las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo de la Delegación Félix Osores Sotomayor y público en general en el Municipio de Querétaro, a participar en el “Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente”, conforme a las siguientes:

BASES

1. Objetivo general

Generar espacios de diálogo y colaboración entre sociedad y gobierno municipal, mediante los cuales, las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo y público en general, participen activamente y de manera informada, en un proceso democrático para co-crear el diseño del Parque Intraurbano Jurica Poniente, contribuyendo con ello al desarrollo humano y social a través del diseño participativo en la generación de espacios públicos que promuevan e incentiven la protección y conservación del medio ambiente en el municipio para beneficio de toda la población.

2. Objetivos específicos

- I. Impulsar el modelo del Gobierno Abierto, como mecanismo para posibilitar la participación directa de las personas habitantes de las colonias convocadas y público en general, en la discusión de asuntos públicos y la toma de decisiones que impactan en su calidad de vida.
- II. Crear conjuntamente propuestas para generar el proyecto de la 2ª etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente a través del diseño participativo que integre una serie de espacios públicos con enfoque ecológico para el disfrute de la ciudadanía.
- III. Sensibilizar a los ciudadanos de las limitaciones dentro del Área Natural Protegida en materia de medio ambiente, diseño, recursos hidráulicos y regulación pluvial y a su vez, mostrar el potencial de desarrollo que existe en torno al espacio público y las áreas verdes.

3. Etapas del Ejercicio de Gobierno Abierto

El Ejercicio se desarrollará durante febrero a junio de 2024, en las siguientes etapas:

1



- 1) *Sesión Informativa*: exposición por parte de las autoridades hacia las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo y público en general, sobre el Parque Intraurbano Jurica Poniente y el Ejercicio de Gobierno Abierto.
- 2) *Deliberación*: diálogo colaborativo entre habitantes de las colonias convocadas, público en general y gobierno municipal para generar propuestas de diseño del Parque Intraurbano Jurica Poniente;
- 3) *Factibilidad*: análisis y confirmación de la viabilidad técnica de los diseños del Parque Intraurbano Jurica Poniente, generadas en la segunda etapa;
- 4) *Votación*: jornada electiva mediante la cual, se determinará por voto mayoritario, el diseño final del Parque Intraurbano Jurica Poniente.

4. Primera etapa: sesión informativa

La primera etapa del "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente", consistirá en la exposición con propósitos informativos por parte de las autoridades respecto al Parque Intraurbano Jurica Poniente y el Ejercicio de Gobierno Abierto.

4.1 Fecha y lugar de participación en la primera etapa

Las personas interesadas en participar en la primera etapa del "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente", deberán presentarse a las **17:00 horas del jueves 29 de febrero de 2024, en Parque Arboretum ubicado en calle Lirios, Jurica, Delegación Félix Osores Sotomayor, Municipio de Querétaro.**

4.2 Participantes en la primera etapa

Podrán participar en la primera etapa del Ejercicio, las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo y público en general.

4.3 Dinámica de participación en la primera etapa

La sesión informativa se desarrollará de la siguiente manera:

- I. Las dependencias o entidades de la administración pública municipal competentes de conformidad con sus atribuciones, expondrán información contextual y técnica respecto al Parque Intraurbano Jurica Poniente, y
- II. La Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de Infoqro, explicará el desarrollo y etapas del Ejercicio de Gobierno Abierto.

5. Segunda etapa: deliberación

La segunda etapa del "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente", consistirá en el diálogo colaborativo y la deliberación entre las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo y público en general, para configurar propuestas de diseño del Parque Intraurbano Jurica Poniente y determinar hasta tres propuestas finalistas.



5.1 Fechas y lugar de participación en la segunda etapa

Las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo y público en general interesado en participar en la segunda etapa del "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente", deberán presentarse en **Parque Arboretum ubicado en calle Lirios, Jurica**, Delegación Félix Osores Sotomayor, Municipio de Querétaro, los días:

- ❖ Jueves 21 de marzo de 2024
- ❖ Jueves 25 de abril de 2024

5.2 Participantes en la segunda etapa

Podrán participar en la segunda etapa del Ejercicio, todas las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo y público en general.

5.3 Dinámica de participación en la segunda etapa

El diálogo colaborativo y la deliberación se desarrollarán de la siguiente manera:

- ❖ Jueves 21 de marzo de 2024
 - I. Las personas participantes integrarán mesas deliberativas conformadas en número impar y preferentemente con un máximo de once integrantes. Cada mesa contará, además, con una persona moderadora y otra con perfil técnico para facilitar el diálogo entre los participantes.
 - II. Las personas integrantes de cada una de las mesas deliberativas que se conformen, deliberarán entre sí para determinar el conjunto de elementos deportivos, recreativos y ecológicos que, a su consideración, sean los más necesarios o convenientes para construir su propuesta de diseño del Parque Intraurbano en beneficio de la comunidad.
 - III. Previamente, las dependencias o entidades de la administración pública municipal competentes de conformidad con sus atribuciones, expondrán y explicarán a los participantes, las bases y consideraciones necesarias para la elección de elementos y configuración de propuestas de diseño del Parque Intraurbano.
 - IV. Cada una de las mesas deliberativas contará con un tiempo de 50 minutos para que las personas participantes dialoguen respecto a la selección de elementos que contendrá el diseño de Parque Intraurbano.
 - V. Cada una de las mesas deliberativas elegirá, entre sus integrantes, a una persona representante con la finalidad de que ésta funja como vocera exponiendo al resto de las mesas deliberativas, los elementos seleccionados como parte de su propuesta. La persona representante también fungirá como enlace con las instituciones convocantes del Ejercicio de Gobierno Abierto.
 - VI. Cada mesa deliberativa, a partir de la comunicación y organización entre sus integrantes, continuará trabajando su proyecto con el propósito de generar su propuesta final y exponerla (conforme a los parámetros establecidos por las instituciones convocantes) en la siguiente jornada de trabajo del "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente", la cual se realizará el jueves 25 de abril.

3



❖ Jueves 25 de abril de 2024

- I. Las personas participantes conformarán, preferentemente, las mismas mesas deliberativas de la jornada de trabajo del 21 de marzo.
- II. Con base en los trabajos emprendidos el 21 de marzo en cada una de las mesas deliberativas conformadas, las personas representantes de cada una de ellas expondrán ante todos los participantes, sus propuestas finales de Parque Intraurbano
- III. A partir de la socialización de cada una de las propuestas de Parque Intraurbano y el conocimiento que de cada una de ellas tendrán todas las personas participantes, se abrirá un nuevo diálogo en torno a dichas propuestas con el propósito de que cada mesa deliberativa determine aquellas que considera como las más adecuadas.
- IV. De entre el total de propuestas elaboradas por cada una de las mesas deliberativas, a través de una segunda ronda se definirán de forma preliminar hasta tres propuestas finales de diseños de Parque Intraurbano por las que las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo y público en general, podrán votar el 16 de junio de 2024 en la jornada electiva a la que hace referencia la presente Convocatoria.

6. Tercera etapa: factibilidad

Con base en los trabajos realizados durante la segunda etapa (deliberación), las dependencias o entidades de la administración pública municipal competentes de conformidad con sus atribuciones, realizarán el análisis de factibilidad correspondiente, a efecto de determinar si las propuestas de diseño de Parque Intraurbano resultan viables técnicamente.

6.1 Fecha y lugar de participación en la tercera etapa

Las personas interesadas en participar en la tercera etapa del "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente", deberán presentarse a las **17:00 horas del jueves 30 de mayo de 2024, en Parque Arboretum ubicado en calle Lirios, Jurica, Delegación Félix Osores Sotomayor, Municipio de Querétaro.**

6.2 Participantes en la tercera etapa

Podrán participar en la tercera etapa del Ejercicio, todas las personas con domicilio en de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo y público en general.

6.3 Dinámica de participación en la tercera etapa

La confirmación de la factibilidad se desarrollará de la siguiente manera:

- I. Las dependencias o entidades de la administración pública municipal competentes de conformidad con sus atribuciones, expondrán el análisis de factibilidad de las propuestas de diseño del Parque Intraurbano que derivaron de las mesas deliberativas (segunda etapa), explicando de forma clara y comprensible los elementos técnicos, presupuestales, jurídicos administrativos u operativos que hacen viable o no, la ejecución de dichas propuestas.

4



- II. Concluido lo anterior, las personas participantes podrán iniciar un diálogo con las dependencias o entidades de la administración pública municipal, formulando preguntas sobre lo expuesto en torno al análisis de factibilidad de las propuestas de diseño del Parque Intraurbano.

Finalizado el diálogo, la relación de propuestas de diseño de Parque Intraurbano Jurica Poniente, quedará conformada por hasta tres propuestas finales que cuenten con la factibilidad técnica y presupuestal, convirtiéndose, por tanto, en las opciones que podrán ser votadas en la jornada electiva a realizarse posteriormente el 16 de junio de 2024, aspecto que representa la cuarta etapa del Ejercicio.

7. Cuarta etapa: votación

Las propuestas finalistas de diseños de Parque Intraurbano que fueron resultado de la deliberación (segunda etapa) y factibilidad (tercera etapa) del "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente", serán sometidos a consideración y preferencia individual de las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo y público en general, en una jornada electiva, de la cual resultará como propuesta ganadora, aquella que obtenga la mayoría del total de votos emitidos en la jornada.

El Municipio de Querétaro e Infoqro emitirán oportunamente la Convocatoria pública para participar en la jornada electiva que se llevará a cabo el domingo 16 de julio de 2024

8. Consejo Temático de Medio Ambiente

Durante el desarrollo del "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente", el Sistema de Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro, a través del Consejo Temático de Medio Ambiente, colaborará con el Municipio de Querétaro e Infoqro, realizando labor de asesoría y acompañamiento durante todas las etapas del mismo, a efecto de observar el proceso de participación ciudadana, la transparencia de la información y la protección del medio ambiente en el diseño de Parque Intraurbano a elegir por parte de las personas participantes en el Ejercicio apegándose al Programa de Manejo de la Zona de Preservación Ecológica de Centro de Población y subcategoría de Parque Intraurbano "Jurica Poniente".

9.- Elección de Representante General del Ejercicio

El "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente", contará una persona que funja como Representante General de todas las y los participantes en dicho ejercicio, con la finalidad de ser integrante de un Comité de Gobierno Abierto, mismo que, en caso de existir posteriormente las condiciones para su conformación, desarrollará sus funciones según lo estipulado en los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro.

La persona Representante General será elegida entre y por el grupo de participantes que fungieron como representantes de mesa deliberativa de la segunda etapa del Ejercicio (deliberación), ya sea por acuerdo o por decisión mayoritaria entre éstos.



10. Datos de contacto

En caso de dudas sobre los "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente", se puede consultar más información en los portales <https://infoqro.mx/>, <https://gobiernoabiertoqro.mx/>, y <https://municipiodequeretaro.gob.mx/>. Asimismo, se encuentran a disposición del público los siguientes datos de contacto de las instituciones convocantes:

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro):

- Número telefónico: 442 8286781 y 442 8286782
- Correo electrónico: flopez@infoqro.mx
- Domicilio: Av. Constituyentes Oriente no. 102 (segundo piso), Col. Quintas del Marqués, Querétaro, Querétaro. C.P. 76047

Municipio de Querétaro, a través de la Coordinación de Gabinete:

- Número telefónico: 442 2387700 Ext. 5001
- Correo electrónico: marcia.merino@municipiodequeretaro.gob.mx
- Domicilio: Blvd. Bernardo Quinatana 10000, Col. Centro Sur, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Qro.

9. Generalidades

Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por las instituciones convocantes.

Querétaro, Querétaro, a los 22 días del mes de febrero de 2024.

Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa
Coordinador de Gabinete
del Municipio de Querétaro

Mtro. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
del Municipio de Querétaro

Mtro. Javier Marra Olea
Comisionado Presidente de la Comisión de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de Querétaro

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas del
Municipio de Querétaro



Fe de erratas

CONVOCATORIA AL “EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO 2024 PARA EL DISEÑO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE INTRAURBANO JURICA PONIENTE”

En alcance a la Convocatoria al “EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO 2024 PARA EL DISEÑO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE INTRAURBANO JURICA PONIENTE”; expedida por el Municipio de Querétaro, a través de la Coordinación de Gabinete, la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y la Secretaría de Obras Públicas; y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro), dirigida a todas las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo de la Delegación Félix Osores Sotomayor y público en general en el municipio de Querétaro; y publicada el día 23 de febrero del año en curso, establece lo siguiente:

“7. Cuarta etapa: votación

Las propuestas finalistas de diseños de Parque Intraurbano que fueron resultado de la deliberación (segunda etapa) y factibilidad (tercera etapa) del “Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente”, serán sometidos a consideración y preferencia individual de las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo y público en general, en una jornada electiva, de la cual resultará como propuesta ganadora, aquella que obtenga la mayoría del total de votos emitidos en la jornada.

El Municipio de Querétaro e Infoqro emitirán oportunamente la Convocatoria pública para participar en la jornada electiva que se llevará a cabo el domingo **16 de julio** de 2024”.

Al respecto, el segundo párrafo se corrige para quedar de la siguiente manera:

“El Municipio de Querétaro e Infoqro emitirán oportunamente la Convocatoria pública para participar en la jornada electiva que se llevará a cabo el domingo **16 de junio** de 2024”.

Querétaro, Qro., a 27 de febrero de 2024.

Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa
Coordinador de Gabinete
del Municipio de Querétaro

Mtro. Javier Marra Olea
Comisionado Presidente de la Comisión de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de Querétaro

Mtro. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
del Municipio de Querétaro

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas del
Municipio de Querétaro